CORFO

GERENCIA DE DESARROLLO COMPETITIVO
NSV/osm.

CORFO
OFICINA DE PARTES
06.06.18 000734
SANTIAGO

DISPONE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE POSTULACIÓN AL "PROGRAMA PARA INICIATIVAS DE FOMENTO INTEGRADAS – IFI –".

VISTO: **EXENTA** | DE TO... DE RA...

1.- La Resolución (A) N°53, de 2015 de Corfo, y sus modificaciones, que aprobó el actual Reglamento del instrumento denominado "**PROGRAMA PARA INICIATIVAS DE FOMENTO INTEGRADAS – IFI –**".

2.- Que, el Programa opera en forma indefinida mediante el procedimiento denominado "Ventanilla Abierta".

3.- Que, por razones de disponibilidad presupuestaria, se ha estimado conveniente suspender el proceso de recepción de postulaciones al mencionado Programa.

4- Las facultades que me confiere la Ley N°6.640; el Reglamento General de la Corporación, y lo establecido en la Resolución Nº1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

R E S U E L V O:

1° **DISPÓNGASE,** a partir del **día 15 de junio de 2018,** la suspensión de la recepción de postulaciones al **"PROGRAMA PARA INICIATIVAS DE FOMENTO INTEGRADAS – IFI –".**

2° Esta suspensión no afectará los proyectos ingresados al proceso de postulación con anterioridad a la fecha indicada.

3° **PUBLÍQUESE** un aviso que dé cuenta de lo resuelto, en un diario de circulación nacional y póngase a disposición de los interesados la presente resolución en el portal web www.corfo.cl.

4° La futura reapertura del proceso de postulación se comunicará oportunamente a los interesados por los medios antes referidos.

Anótese y comuníquese.

GERENCIA DE DESARROLLO COMPETITIVO GERENTE(S) CORFO

MARCELA GUERRA HERRERA
Gerente de Desarrollo Competitivo (S)